

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C. veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110013103043-2021-00382-00 DESPACHO COMISORIO dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en contra de MARIA FERNANDA CHAPARRO CABRERA y FABIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ que cursa en el JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

En atención a lo solicitado por el JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. y con fundamento en los artículos 37 al 40 del Código General del Proceso, el Juzgado **R E S U E L V E**:

PRIMERO: AUXILIAR Y DEVOLVER al Juzgado de origen el Despacho Comisorio No 00033 del 16 de agosto de 2023 proveniente del JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

SEGUNDO: SEÑALAR el día VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2024), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble que se encuentra ubicado en la dirección calle 213 No. 114-10 casa 8º Conjunto Residencial Camino de Arrayanes Manzana 1 con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N -20501425 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá zona norte.

TERCERO: Se designa en el cargo de secuestre al auxiliar de la justicia que figura en acta adjunta a este proveído. Comuníquesele su designación.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 027 Hoy 29 de febrero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ